



por D. Diego Pareja a las diez de la mañana de este día y con fea tres del corriente, en la que solicita que la Municipalidad llame nuevamente los antecedentes y Actas celebradas a consecuencia de la orden del Sr. Intendente de diez y siete de octubre último y solicitudes que tiene presentadas sobre la reclamación para que se le rebaje la Contribución de Yrsmbles impuesta en el Repartim<sup>to</sup> adicional de los cincuenta millones del año próximo mil ochocientos cincuenta y siete, y en su vista el Ayuntamiento acordó: que teniendo ya la Municipalidad determinado cuanto pareció conveniente para cumplimiento lo prevenido por el Sr. Intendente en su referida orden, todo lo que se ha puesto en su conocimiento para que determine lo que crea conveniente en el particular, no ha lugar a lo solicitado por el Intermado D. Diego Pareja y Puz. Asi lo acordaron y firmaron d<sup>hos</sup> M. no haciéndolo los Regidores Jose Garcia y Antonio Molina por no haber, de que certifico.

C. V.

Miguel Lozano y Miguel Fernandez

Agustin Vicente y Bart. Gurrero Miguel Jimenez

Pedro Guardiola y Sebastian Nard. Jose Torrealba

Juan. Berrey

